



2022 "Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
 INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
 DE DATOS PERSONALES  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Acta de Octava Sesión Extraordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia del  
 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos  
 Personales del Estado de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 12:01 horas del día jueves 24 de marzo de 2022, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria del año 2022**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**César López Padilla, Secretario Ejecutivo.**

**Michelle Corona Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia.**

**Gilberto Gonzalez Urquidez Coordinador de Administración y Procedimientos.**

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el presidente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

## ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

- 1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067922000058, requerida por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.

## V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaría Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en la presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067922000058, requerida por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia César López Padilla le cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

*La Secretaría técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... Mediante solicitud de acceso a información pública de fecha **10 de marzo de 2022**, ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio **020067922000058**. La Unidad de*

Transparencia de este Instituto, turnó la Solicitud de Acceso a la Información Pública a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que le diera el trámite correspondiente.

En la solicitud de acceso a la información pública, el solicitante requirió:

**“SOLICITO OBTENER LA INFORMACIÓN SOBRE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE RECURSOS DE REVISIÓN CON RESOLUCIÓN EN LAS QUE EL PLENO MODIFICÓ O REVOCÓ LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO, ES DE MI INTERES CONOCER DE ESTO, CADA UNO DE LOS QUE A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD TAL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA ABIERTO POR QUÉ EL SUJETO OBLIGADO NO HA CUMPLIDO LAS DETERMINACIONES DE LA RESOLUCIÓN, DADO TODO LO ANTERIOR, PIDO NUMERO DE EXPEDIENTE, NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO, NOMBRE DEL O LOS RESPONSABLES DEL SUJETO OBLIGADO POR INCUMPLIMIENTO, ADEMÁS DE ESTOS EXPEDIENTES ENTREGARME LA DOCUMENTACIÓN DONDE EL INSTITUTO GARANTE NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL SUJETO OBLIGADO SOBRE TALES INCUMPLIMIENTOS.” (sic)**

En razón de lo anterior, siendo la Coordinación de Asuntos Jurídicos área competente de atender la solicitud planteada y una vez que se realizó el estudio y búsqueda de la información petitionada, se estimó pertinente un término mayor al otorgado, debido a la necesidad de recabar la información necesaria para atender a cabalidad la solicitud.

En este sentido, en fecha 22 de marzo del presente año, mediante oficio OI/CJ/322/2022, la Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicitó una ampliación de plazo para contestar la solicitud que nos ocupa y la cual fue dirigida al Comité de Transparencia de este Instituto, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En atención a los puntos expuestos, se solicita a este Comité de Transparencia, la **APROBACIÓN de la Ampliación de Plazo** a efecto de otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con número de folio **020067922000058**.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaría Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-25.- Se APRUEBA la ampliación del plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067922000058, requerida por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia César López Padilla, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Séptima Sesión Extraordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia del ITAIPBC, a las 12:07 horas del día jueves 24 de marzo de 2022.



**CÉSAR LÓPEZ PADILLA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**MICHELLE CORONA NÁJERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**  
**DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**GILBERTO GONZÁLEZ URQUÍDEZ**  
**COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS**  
**INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**